



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/48/L.48
4 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 74 del programa

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

Arabia Saudita, Djibouti, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania,
Kuwait, Líbano, Qatar, Sudán y Yemen: proyecto de resolución

Armamento nuclear israelí

La Asamblea General,

Teniendo presente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

Tomando nota de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la más reciente de las cuales es la resolución GC(XXXVII)/RES/627, de 1º de octubre de 1993,

Consciente de la reciente evolución positiva del proceso de paz del Oriente Medio,

1. Exhorta a Israel a que renuncie a la posesión de armas nucleares y se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares¹;
2. Exhorta a los Estados de la región a que sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica;
3. Pide al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;
4. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Armamento nuclear israelí".

¹ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 729, No. 10485.